



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 13 DE MARZO DE 2024, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE ENERO DE 2023 CORREGIDA POR LA RESOLUCIÓN DE 20 DE MARZO DE 2024, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE CORRIJEN ERRORES EN LA DE 13 DE MARZO DE 2024, DICTADA EN EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA Nº 2/2025 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE GALICIA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 119/2024.

Doña Rosa Ana Méndez Domínguez participó en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocado por Resolución de 20 de enero de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública.

Por resolución de 18 de diciembre de 2023, la Comisión Permanente de Selección del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) aprobó la relación de opositores que habían superado el ejercicio único de dichas pruebas selectivas.

Al no figurar incluida en el Anexo de aspirantes aprobados, doña Rosa Ana Méndez Domínguez presentó recurso de alzada, el cual fue desestimado por Resolución de 29 de febrero de 2024 del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Disconforme con esta Resolución, presentó recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia. La sentencia dictada el 22 de enero de 2025 estimó parcialmente la pretensión de la demandante con el siguiente contenido dispositivo:

“(...) Se anula el acto administrativo impugnado a los únicos y exclusivos efectos de anular la pregunta nº 18 del Ejercicio Único, que habrá de ser sustituida por la de reserva que corresponda, con las consecuencias que de ello se deriven en el proceso selectivo de la nueva calificación resultante de lo anterior”.

En cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) dictó el 28 de julio de 2025 la *Resolución de la Comisión Permanente de Selección en cumplimiento de la sentencia n.º 2/2025 recaída en el Procedimiento Ordinario 119/2024, sustanciado ante la Sección 1ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, que alude a la recurrente D.ª Rosa Ana Méndez Domínguez* por la que se acordó (i) declarar que doña Rosa Ana Méndez Domínguez ha obtenido en el ejercicio único de las pruebas selectivas una puntuación directa de 41'67 en la primera parte y de 15,00 en el supuesto I, correspondiente a una calificación transformada de 59,63 puntos, superando el ejercicio único; (ii) así como se reconoció a doña Rosa Ana Méndez Domínguez, el número de orden 3692(BIS) en el proceso selectivo.

C/ Mármol, 2
28071 Madrid
Recursos.ordenacion@correo.gob.es





Como continuación de la ejecución de lo dispuesto en la sentencia nº 2/2025, esta Secretaría de Estado de Función Pública **RESUELVE**:

PRIMERO.- Modificar el Anexo I “Relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada por puntuación total” de la Resolución de 13 de marzo de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocado por Resolución de 20 de enero de 2023, corregida por Resolución de 20 de marzo de 2024, incluyendo a doña Rosa Ana Méndez Domínguez, con la siguiente puntuación:

DNI	Apellidos y nombre	Parte 1	Parte 2	TPS	Orden
***8441**	MÉNDEZ DOMÍNGUEZ, ROSA ANA	31,68	27,95	59,63	3692(BIS)

SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 6 de junio de 2024 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se ofertan las plazas que han de ser desempeñadas como primer destino a las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, por el sistema de ingreso libre, se ofertan a doña Rosa Ana Méndez Domínguez los puestos de trabajo incluidos en el Anexo de la citada Resolución, debiendo la interesada **remitir su solicitud de destinos** de entre los ofertados, que incluirá un total de **4023 puestos** (3693 puestos más 330 puestos), en el **plazo de 5 días** desde la publicación de esta Resolución en la página web del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública dirigido a:

Subdirección General de Ordenación de Recursos Humanos
Dirección General de la Función Pública
Secretaría de Estado de Función Pública
Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
C/ Mármol, 2 – planta 2ª
28071 Madrid

TERCERO.- Contra esta Resolución, que ejecuta en parte la sentencia dictada, se podrá promover incidente de ejecución, de acuerdo con el artículo 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Secretaria de Estado de Función Pública.- Clara Mapelli Marchena

MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

